TIEMPO SANTO Por años he insistido desde esta columna, volver a las enseñanzas morales que privaron en nuestra niñez, basadas en aplicar algo tan sencillo como los 10 Mandamientos como guía de ética, integridad y rectitud, para el estudiantado y su futuro

Tus niños, tu Navidad y el Papa Francisco

Por
Evangelina del Pilar de Sol*

¿Sabes lo que es tu pequeño recién nacido, o tu ya travieso chiquitín; tu inquieto nietecito, o tu vivaracho biznieto?.... ellos son, con toda su vitalidad, actividad, energía, alegría e inocencia de niño, la cara de Dios.

Al nacer e ir creciendo (como Jesús naciera aquél día de Navidad en Belén), va formando carácter a imagen y semejanza de Dios. Sí, tu hijo, nieto, biznieto que amas tanto... todos son el rostro de Jesús. Pero depende de ti la responsabilidad de educarlo en su buen caminar por la vida. Es la misión que Dios puso en tus manos al entregártelo... guiarlo para seguir los pasos del bien.

Estamos pasando una época de sinsabores tal vez ya anunciada bíblicamente. El mal en cada esquina, sin control.

De cierta forma, la humanidad está mayormente dominada por el mal. Gobernantes, autoridades, funcionarios, autoridades, padres de familia, que niegan la existencia de Dios, son culpables de esta decadencia universal reflejada en violencia, corrupción, criminalidad y muerte.

Pero el mal no existe per-se, porque éste es solo la ausencia de Dios. Igual pasa en cosas que tampoco existen, como la oscuridad, que es sólo la falta de la luz que si existe, pues puede estudiarse. La oscuridad no. El prisma de Nichols descompone la luz blanca en sus varios colores. Mientras, la cantidad de oscuridad en un espacio se mide en base a la cantidad de luz en ese. Igual sucede con el frío que tampoco existe y sólo es, según la física, únicamente la ausencia de calor. Por espacio no explico.

Más si tan sólo pusiéramos en práctica la única, mejor y facilísima forma que sí existe para combatir ese flagelo, triunfar sobre el mal sería un hecho consumado al guiar a nuestros pequeños y jóvenes por el buen sendero... Dios.

Más si tan sólo pusiéramos en práctica la única, mejor y facilísima forma que sí existe para combatir ese flagelo, triunfar sobre el mal sería un hecho consumado al guiar a nuestros pequeños y jóvenes por el buen sendero... Dios

Por años he insistido desde esta columna, volver a las enseñanzas morales que privaron en nuestra niñez, basadas en aplicar algo tan sencillo como los 10 Mandamientos como guía de ética, integridad y rectitud, para el estudiantado y su futuro. ¡Qué diferente sería el mundo si no se hubiese sacado a Dios de la conciencia humana, con el ateísmo practicado ahora!

Pero el llamado a la esperanza sigue lloviendo del cielo. Esta Navidad quiero obsequiarles sabias reflexiones y bellos ejemplos a seguir, del Papa Francisco, especialmente para esos ateos, pero significativamente para ti y todo ser humano:

"Navidad eres tú, cuando naces nuevamente cada día dejando entrar a Dios en tu corazón.

"El pino navideño eres tú, cuando resistes vigoroso los vientos provocados por las dificultades de la vida.

"Eres los adornos de Navidad cuando tus virtudes son colores que adornan tu vida.

"Eres la campana, cuando llamas, congregas y unes.

"Eres los ángeles de Dios cuando cantas al mundo mensajes de paz, justicia, solidaridad y amor.

"Eres la música navideña cuando conquistas la armonía.

"Eres el regalo de Navidad, cuando eres realmente amigo y hermano de todo ser humano. "Eres la luz de Navidad cuando iluminas con tu ejemplo de bondad, alegría, paciencia y generosidad, el camino de los demás.

"Eres los Reyes Magos cuando das a otros lo mejor de ti.

"Eres la cena de Navidad cuando sacias de pan y esperanza al necesitado.

"Eres la tarjeta navideña, cuando la conciencia y el bien, están escritos en tus manos.

"Y eres la estrella de Belén, cuando conduces a alguien al encuentro del Señor".

*** Columnista de El Diario de Hoy.**

ANÁLISIS Espero que este gobierno, que demostró su voluntad y fuerza de principios, se distancie lo más que pueda del doloroso y nefasto expediente de utilizar la fuerza política del Estado, al mejor estilo de las dictaduras, contra un inversionista nacional o extranjero

Reflexiones sobre el fin del conflicto CEL–ENEL

Por
Francisco Rodolfo Bertrand G.*

El diferendo por la acciones de la GEO, entre INE s.a. / CEL y ENEL GP llegó a su fin. Fue para los socios un acuerdo conveniente y en ese sentido ambas partes manifestaron satisfacción.

La experiencia debe ser aprovechada por todos nosotros como formativa, pues hemos sido testigos no sólo del conflicto entre los socios, si no, mucho más relevante, de la embestida del Estado salvadoreño contra un inversionista extranjero.

De hecho esta faceta del conflicto no ha terminado, es justo lo que se discute en CIADI, el proceso está suspendido por seis meses en espera del desmontaje del tinglado legal que configuró el anterior gobierno.

Sobre este punto es importante señalar, que la relación en cuanto a las formas de resolver el diferendo comercial entre los accionistas (las acciones) y los procesos legales penales, contencioso administrativo y los meramente administrativos están inequívocamente unidas; lo cual trataré de explicar a continuación.

El proceso penal se basa en un acto que el fiscal configuró como peculado, un delito, y eso se refiere a la transferencia de acciones de LAGEO por parte de CEL a favor de ENEL, es decir según eso las acciones de ENEL tuvieron un origen ilícito.

Por su parte el proceso contencioso administrativo se basa en que existió en la decisión de CEL para contratar al socio estratégico y transferir las respectivas acciones, un acto que adolece de nulidad de pleno derecho, algo así como que el ministro de la Defensa nombre y juramente al rector de la Universidad de El Salvador.

Pues bien, si estos dos procesos no se terminan de la manera correcta, es decir el sobreseimiento pleno y definitivo de todos los afectados en el proceso penal y la declaración sin lugar por parte de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la demanda de nulidad, nos enfrentaríamos al complicado hecho de que las actuales autoridades de CEL, el secretario Jurídico de CAPRES y el mismo fiscal estarían cometiendo una ilegalidad al avalar y desembolsar fondos del Estado para comprar acciones ilegales o nulas.

En otras palabras violentando el principio de legalidad, pues se habría pagado por algo que no tienen forma de legal de pagar. En el extremo, podríamos ver en el futuro sentados en la misma banca a los actuales acusados junto con las nuevas autoridades. Tal supuesto resulta claramente injusto e ilógico. Es castigar a los que buscaron y lograron soluciones y no a los que crearon un conflicto artificioso pero de graves consecuencias, y por tanto, sería continuar avalando el hostigamiento y la extorsión legal que montó el anterior gobierno.

En lo personal confío en que el fiscal y la Sala hagan lo correcto y legalmente exigido, pues ni ha existido el delito del que se acusa a los exfuncionarios, ni hay forma de hablar de una nulidad de pleno derecho. Esto no sólo es un gesto de corrección, sino también de coraje, es aquí cuando se miden los caracteres.

Finalmente espero que este gobierno, que demostró su voluntad y fuerza de principios, se distancie lo más que pueda del doloroso y nefasto expediente de utilizar la fuerza política del Estado, al mejor estilo de las dictaduras, contra un inversionista nacional o extranjero. Sólo garantizando este distanciamiento será posible que el propósito de generar mayor inversión extranjera y nacional se logré, pues nadie pensará en invertir si considera que por no gustarle al gobierno de turno las resultas de juicios o las exigencias contractuales, será perseguido y desconocidos sus derechos legalmente adquiridos.

***Abogado.**